



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7560

BUENOS AIRES, 10 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001742-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CASA OTTO HESS S.A. (Delegación Salta), (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor RAÚL ARNALDO PINTO, Documento Nacional de Identidad N° 13.701.450, Matrícula Provincial N°



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 7 5 6 0

407, como Director Técnico de la firma CASA OTTO HESS S.A., con domicilio en la calle Corrientes N° 278, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, a partir del 19 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MÓNICA VIVIANA JARMA, Documento Nacional de Identidad N° 17.236.592, Matrícula Provincial N° 278, como Directora Técnica de la firma CASA OTTO HESS S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

*ew*

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-001742-17-5

DISPOSICIÓN N°

ew

7 5 6 0

  
**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.